

INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IIC-LPNP-02-2026

B A S E S

A las que se sujetará el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, requerido por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo, 46, 51 fracción I, 55, 64, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH) y su Reglamento.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) CONVOCANTE

El Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua (I2C), por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua, número telefónico 614 415 0986.

B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 51, fracción I, de la LAACSECH, y se regirá de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

C) NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación de la convocatoria y bases del presente procedimiento es IIC-LPNP-02-2026.

D) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2026.

E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español; en caso de presentarse alguna información o documentos adicionales (folletos, fichas técnicas, etc.) en algún otro idioma, estos podrán presentarse en su idioma original debiendo acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria de recursos con cargo a la cuenta: 101-5221101000-42301-109-999999-000-429-42910005-383-3Q002E2-C0402-E206T1-36-1111499-00000000.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de equipamiento para la creación de laboratorios de ciencia y tecnología en secundarias técnicas de Ciudad Juárez, que permita el desarrollo de actividades en las áreas de: Programación Robótica Automatización y control Sensores / adquisición de datos STEM; Así como capacitación y acompañamiento para docentes responsables del laboratorio, conforme a la descripción y especificaciones del Anexo Técnico.	Laboratorio integral	5

El objeto se integra en una PARTIDA ÚNICA debido a la necesidad de asegurar compatibilidad, interoperabilidad, responsabilidad integral, uniformidad en la instalación, capacitación y garantía de los cinco laboratorios. La adjudicación se realizará a una sola persona licitante.

Naturaleza jurídica de la contratación. La presente contratación constituye una ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, en términos de los artículos 3, fracción II, y 4, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, consistente en el equipamiento que integra los cinco laboratorios de ciencia y tecnología, el cual se incorporará al inventario de los planteles beneficiarios. El suministro, la instalación, la configuración, la puesta en operación y la capacitación docente constituyen actividades inherentes y accesorias a la adquisición de dichos bienes, necesarias para entregarlos instalados, en operación y en condiciones de

aprovechamiento, y no configuran una contratación de servicios autónoma o independiente.

De conformidad con el artículo 46 de la citada Ley, cuando la contratación incluya el suministro e instalación de bienes muebles y el valor de éstos sea igual o superior al cincuenta por ciento del valor total de la contratación, la operación se considera adquisición de bienes muebles, computándose para tal efecto los bienes que formarán parte del inventario del ente público. En el presente procedimiento el valor del equipamiento representa la parte preponderante y ampliamente superior al referido cincuenta por ciento, por lo que la contratación se rige integralmente como adquisición de bienes. En consecuencia, la capacitación docente se entiende comprendida en el precio de los bienes —al tener como único fin que el personal responsable conozca y opere el equipamiento que quedará en beneficio de los planteles—, sin que proceda desglose ni cobro autónomo por concepto de servicios, integrándose la totalidad del objeto en una PARTIDA ÚNICA.

B) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Los bienes deberán cumplir con las normas que en su caso se hubieren establecido en el Anexo Técnico de las presentes bases; asimismo, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

El área requirente será la responsable de verificar la calidad de los bienes que se adquieran.

C) MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

No se requerirá la presentación de muestras ni la realización de pruebas para efectos de la evaluación de las proposiciones, sin perjuicio de las pruebas funcionales que se realizarán durante la instalación, puesta en operación y recepción de los laboratorios conforme al Anexo Técnico.

D) TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante CANTIDADES FIJAS.

E) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por PARTIDA ÚNICA y a UNA sola fuente de abastecimiento.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

EVENTOS	FECHA Y HORA	LUGAR
---------	--------------	-------

Revisión, disposición y entrega de bases	A partir de la publicación de la convocatoria	En la página del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua www.i2c.com.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondiente.
Primera junta de aclaraciones	13:00 horas del día 17 de septiembre de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih.
Segunda junta de aclaraciones	13:00 horas del día 21 de septiembre de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih.
Acto de presentación y apertura de propuestas	13:00 horas del día 25 de septiembre de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih.
Fallo	13:00 horas del día 2 octubre de 2026	Sala de juntas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih.

REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las bases para la licitación pública se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, en la página principal del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas.

El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N), en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto de Innovación y Competitividad. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, el cual será requisito para participar en la presente licitación.

VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LUGAR DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES DEL ÁREA REQUERENTE

Para la presente licitación NO se tiene contemplado realizar visitas a las instalaciones.

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

El evento público de la primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo en el lugar señalado en el Apartado III de las presentes bases; la participación de los licitantes es optativa, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de sus propuestas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. Podrán utilizar para tales efectos el formato Anexo 1-A MANIFIESTO DE INTERÉS de las presentes bases.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones.

El escrito de interés de participación y las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través del correo electrónico: roberto.chacon@i2c.com.mx o entregarse personalmente en las oficinas que ocupa el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih., dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la fecha, hora y domicilio (lugar) señalados en el numeral III, inciso A) de las presentes bases, o en su caso, la que se señale en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en dos etapas: en la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes y a la recepción de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica; terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la LAACSECH se podrá cancelar la presente licitación incluso hasta antes de la firma del contrato, partidas o conceptos incluidos en estas, por las causas previstas en dicho artículo.

B) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Las personas licitantes solo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por quienes funjan como licitantes.

La proposición estará integrada de tres apartados: propuesta técnica, propuesta económica y la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica.

C) PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo con los aspectos previstos en el artículo correspondiente de la LAACSECH y su Reglamento, formalizando el convenio de proposición conjunta respectivo.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas licitantes solo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación. Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas.

Los licitantes reconocen y aceptan que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta serán por su cuenta y cargo.

E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA

La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren.

F) ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

La entrega o envío de proposiciones se hará en dos sobres cerrados: en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, debidamente identificada.

G) REGISTRO DE LOS LICITANTES

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar.

H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante. Tratándose de personas morales, la existencia legal se acreditará

mediante el acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones; cuando se participe por conducto de representante, éste deberá acreditar su personalidad mediante poder otorgado ante Notario Público, en el que consten facultades suficientes para participar en el procedimiento de licitación y obligar a su representada.

I) RÚBRICA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas podrán elegir mínimo a una persona participante, para efectos de que rubrique la totalidad de los documentos de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

En el acta de presentación y apertura de propuestas se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Se emitirá el fallo de adjudicación con base en el dictamen elaborado por el área requirente de la adquisición de bienes.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la LAACSECH.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua declarará desierta la presente licitación cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o en su defecto, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la citada notificación.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

El Instituto, por conducto de la persona servidora pública facultada y previa aprobación del Comité, podrá formalizar convenios modificatorios en los términos del artículo 88 de la LAACSECH.

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El precio ofertado deberá ser fijo.

El pago se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición dentro de los siguientes veinte días hábiles contados de la entrega del CFDI, previa recepción a entera satisfacción de los cinco laboratorios.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo y los lugares serán los previstos en el Anexo Técnico. Los bienes deberán estar disponibles dentro de treinta días hábiles siguientes a la firma del contrato y la instalación, puesta en

operación y capacitación concluir dentro de los quince días hábiles posteriores, a la entrega de los bienes. Los planteles serán las Secundarias Técnicas de Ciudad Juárez, Chihuahua, que le indique el contratante.

ANTICIPOS

No se otorgará anticipo

PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases, en los términos del artículo 89 de la LAACSECH y sus correlativos del Reglamento.

GARANTÍAS

La persona adjudicada deberá constituir una garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato, sin IVA, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma. La garantía de cumplimiento deberá permanecer vigente durante la ejecución y hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables.

Asimismo, Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses, contados a partir de su entrega y aceptación, que cubra defectos de fabricación y fallas derivadas de su funcionamiento normal. Durante dicho periodo, el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de soporte técnico, así como el suministro de refacciones necesarias para mantener los equipos en condiciones adecuadas de operación.

Asimismo, las licencias de software incluidas deberán señalar expresamente su vigencia, modalidad de licenciamiento, número de usuarios o dispositivos autorizados y alcance de uso, incluyendo, en su caso, actualizaciones, mantenimiento y soporte durante el periodo contratado

CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Capítulo Segundo de su Reglamento, el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el prestador de los bienes incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

IV.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, y deberán estar firmados o

rubricados de manera autógrafa por la persona facultada para ello en cada una de sus fojas.

IV.2 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

- Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como la que se refiere en el numeral VI de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Presentar sus propuestas sujetándose a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos.
- Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas.
- La documentación Legal y/o Administrativa deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante, conforme a los anexos de las presentes bases.
- La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 9 de las presentes bases, describiendo de manera clara y precisa todas las condiciones, cantidades y características técnicas de los bienes requeridos en el Anexo Técnico, sin indicar el costo.
- La propuesta económica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al Anexo 10, cotizando el precio unitario de los bienes de acuerdo con lo requerido en dicho anexo; el precio deberá ser truncado a dos decimales, y se deberá realizar la sumatoria total de los costos unitarios con I.V.A. en moneda nacional.
- Cada uno de los documentos que integren la proposición deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren de manera consecutiva.
- Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato.

IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las situaciones previstas en los artículos 86, 100 y 103 de la LAACSECH, así como aquellas que:

- No se encuentren identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica.
- No cumplan con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- Se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- Las propuestas de los licitantes no sean firmados autógrafamente por la persona facultada para ello.

- El importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- No cotice la totalidad de los bienes requeridos en la partida en la que participa.
- Presente más de una oferta en su propuesta.
- No considere los acuerdos que emanen de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- La propuesta técnica o económica se presente condicionada.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Con apego a lo establecido por el artículo 64 de la LAACSECH y su Reglamento, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, las presentes bases y su Junta de Aclaraciones, así como en los requisitos descritos en el Anexo Técnico que forman parte integrante de las mismas.

No podrán subsanarse omisiones o incumplimientos que afecten la solvencia de las proposiciones, sin perjuicio de las correcciones o rectificaciones expresamente permitidas por la LAACSECH y su Reglamento.

Para evaluar las propuestas, la Convocante utilizará el CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, y que se oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante; de no resultar esta solvente, se evaluarán las que le sigan en precio.

A) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Área Requiriente realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas verificando que las propuestas presentadas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases, así como el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI, inciso B) 'PROPUESTA TÉCNICA' de estas bases.

B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA)

La evaluación será realizada por el Área Administrativa, verificando el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI, inciso A) de estas bases.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Requirente, verificando que los precios sean convenientes y aceptables, y que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del procedimiento se hará por PARTIDA ÚNICA a UNA sola fuente de abastecimiento.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la(s) persona(s) licitante(s) cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso: I. La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 66, último párrafo, de la LAACSECH.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (Anexo 1-C).
- Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada del Estado de Situación Financiera (Balance General), firmado por el Contador Público que lo emitió, del que se desprenda que el licitante cuenta con el capital contable mínimo requerido en la convocatoria de la presente licitación.
- Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera.
- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral presentada ante el S.A.T.
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT.

- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.
- Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Registro vigente del Padrón de Proveedores, o carta compromiso de entrega del mismo (Anexo 2).
- Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante.
- Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la LAACSECH (Anexo 3).
- Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua (Anexo 4).
- Escrito de declaración de integridad (Anexo 5).
- Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones (Anexo 6).
- Carta compromiso de entrega de Constancia de No Adeudo (Anexo 7), en su caso.
- En su caso, documento que acredite su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Anexo 8).
- Escrito de declaración de conflicto de interés (Anexo 8.5).
- En su caso, convenio de proposición conjunta.
- En su caso, copia simple de un contrato que acredite experiencia en materia de la presente licitación, con fecha de terminación de no más de dos años, asimismo, se debe entregar documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho contrato.
- Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en caso de ser una persona moral; y copia de la identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral, en caso de ser persona física.
- Copia del instrumento público mediante el cual la persona representante acredite contar con facultades suficientes para participar en el procedimiento, suscribir las propuestas y obligar a su representada
- Curriculum en el que manifieste su experiencia y la capacidad técnica para la presente contratación, así como referencias de clientes satisfechos.
- Manifestación por parte del proveedor de que cuenta con la capacidad para cumplir con las especificaciones requeridas y con el contrato correspondiente.

B) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, integrada de conformidad al Anexo 9 de las presentes bases.

- Proposición Técnica (Anexo 9).
- Fichas técnicas y/o documentación que respalde las características de los bienes ofertados, debidamente firmadas.
- Certificaciones aplicables al giro de los bienes requeridos (ISO u otras), en su caso.
- Currículum de la empresa y del personal asignado a la entrega de los bienes, en su caso.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificada con los datos del licitante, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, conforme al Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que a los bienes no les aplique I.V.A., se les aplique tasa 0 (cero), o se encuentren exentos de cualquier impuesto, los licitantes deberán manifestar dicha situación en su propuesta económica.

VII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación deberán apegarse a los términos de la LAACSECH y su Reglamento.

El domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control / instancia competente del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, en donde los licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos de la licitación pública, es el ubicado en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en la LAACSECH, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la LAACSECH, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de septiembre del año 2026.



LIC. DAVID ALFREDO GÓMEZ MENESES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 1-A

MANIFIESTO DE INTERÉS

Chihuahua, Chihuahua, a ____ del mes de _____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

_____ (nombre) expreso mi interés de participación en la presente Licitación Pública No. IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, a nombre y representación de: _____ (persona moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal / Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____

Nombre del apoderado o representante:

Correo Electrónico: _____

Núm. de escritura(s) pública(s) en la(s) que consta su acta constitutiva / Fecha(s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) — transcribir en forma completa el objeto social tal como aparece en su acta constitutiva:

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: _____

Escritura pública número / Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:

En el caso de personas físicas, indicar su actividad empresarial:

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante. En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente.

ANEXO 1-B

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Chihuahua, Chihuahua, a ____ del mes de ____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, _____ (nombre del licitante o representante), designo a _____ para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública No. IIC-LPNP-02-2026, en representación de _____.

Datos del licitante:

Nombre, denominación o razón social: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
Municipio: _____
Código Postal / Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

En su caso, datos del representante legal:

Nombre: _____
Número de escritura pública en la que constan sus facultades: _____
Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Datos de la persona designada para intervenir en el acto:

Nombre: _____
Identificación oficial: _____
Cargo o relación con el licitante: _____

La persona designada podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en los términos establecidos en las bases, sin que dicha designación implique facultades para modificar, sustituir o retirar la proposición presentada.

Protesto lo necesario.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento solo podrá participar durante el

desarrollo del acto con el carácter de espectador, estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

ANEXO 1-C

**MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE
POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**

Chihuahua, Chihuahua, a ____ del mes de _____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE
INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o, en su caso, en nombre y representación de la persona moral que represento, así como para suscribir y presentar las propuestas técnica y económica correspondientes a la Licitación Pública No. IIC-LPNP-02-2026.

Datos del licitante:

Nombre, denominación o razón social: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
Municipio: _____
Código Postal / Entidad Federativa: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

Tratándose de persona moral:

Número de escritura pública en la que consta el acta constitutiva:

Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Datos de inscripción registral: _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Objeto social: _____

Relación de socios o accionistas:

Datos de la persona representante:

Nombre: _____

Número de escritura pública en la que constan sus facultades:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

En el caso de personas físicas, actividad empresarial:

Asimismo, manifiesto que la información y documentación presentada en copia simple para acreditar la existencia legal del licitante y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, es fiel reproducción de sus originales, mismos que se encuentran vigentes y surtiendo plenos efectos legales; obligándome, en caso de resultar adjudicado, a presentar previo a la formalización del contrato correspondiente, original o copia certificada de dicha documentación para su cotejo.

Protesto lo necesario.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, POR EL EJERCICIO 2026

Con relación a la Licitación No. IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua por el ejercicio 2026.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 3

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y el suscrito conocen el contenido de los supuestos contemplados en las fracciones del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichas fracciones.

Asimismo, no me encuentro inhabilitado en los términos del artículo 100, o suspendido en términos del artículo 103, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 4

Con relación a la Licitación Pública No. IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto bajo protesta de decir verdad e indico una dirección de correo electrónico, teléfono y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y manifiesto mi compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, y previo a la firma del contrato correspondiente, señalaré un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

Dirección de correo electrónico: _____

Calle / **Colonia** / **Código** **Postal** / **Ciudad:**

Domicilio fiscal: _____

ANEXO 5

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que las servidoras o los servidores públicos del comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 6

En relación con la Licitación Pública No. IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que conocemos todo lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones, y nos comprometemos a sujetarnos a los términos establecidos en ellos.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Con relación a la Licitación No. IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, la Constancia de No Adeudo expedida por _____, correspondiente al año 2026.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 8

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra en el rango de una empresa
_____ (micro, pequeña o mediana empresa).

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas emitido por el Secretario de Economía, así como los artículos 2 y 3, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 8.5

Por este conducto, respecto de la Licitación Pública número IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:

ANEXO 9

PROPUESTA TÉCNICA

Chihuahua, Chihuahua, a _____ del mes de _____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E:

Propuesta técnica que presenta _____, para participar en la licitación pública identificada bajo el número LIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, solicitado por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	CANT.	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	Suministro e instalación de equipamiento para la creación de laboratorios de ciencia y tecnología en secundarias técnicas de Ciudad Juárez, que permita el desarrollo de actividades en las áreas de: Programación Robótica Automatización y control Sensores / adquisición de datos STEM; Así como capacitación y acompañamiento	5	

	para docentes responsables del laboratorio, conforme a la descripción y especificaciones del Anexo Técnico.		
--	---	--	--

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y en las bases de la presente licitación, así como a proporcionar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

El concepto único descrito comprende el suministro de los bienes y las actividades inherentes de instalación, configuración, puesta en operación y capacitación docente, que forman parte de la adquisición y no constituyen servicios autónomos.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta económica que presenta _____ para participar en la licitación pública identificada bajo el número IIC-LPNP-02-2026, relativa a la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, solicitado por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	Suministro e instalación de equipamiento para la creación de laboratorios de ciencia y tecnología en secundarias técnicas de Ciudad Juárez, que permita el desarrollo de actividades en las áreas de: Programación Robótica Automatización y control Sensores / adquisición de datos STEM; Así como capacitación y acompañamiento para docentes responsables del laboratorio, conforme a la descripción y especificaciones del Anexo Técnico.	5 laboratorios	\$ _____	\$ _____

SUBTOTAL SIN I.V.A.: _____

I.V.A.: _____

IMPORTE TOTAL CON I.V.A.: _____

El precio unitario y el importe total cotizados comprenden el suministro de los bienes y las actividades inherentes de instalación, configuración, puesta en operación y capacitación docente, sin desglose ni cobro autónomo por concepto de servicios.

En caso de que a los bienes no les aplique I.V.A., se les aplique tasa 0 (cero), o se encuentren exentos de cualquier impuesto, los licitantes deberán manifestar dicha situación en su propuesta económica.

NOMBRE DEL LICITANTE / NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO 11

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS (CHECK LIST) QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES

DOCUMENTO SOLICITADO	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	COPIA SIMPLE
1. Escrito de facultades suficientes (Anexo 1-C)		
2. Identificación oficial vigente		
3. Constancia de Situación Fiscal		
4. Estado de Situación Financiera		
5. Cédula profesional del Contador Público		
6. Declaración y acuse SAT		
7. Opinión de cumplimiento SAT		
8. Opinión de cumplimiento IMSS		
9. Opinión de cumplimiento INFONAVIT		
10. Escrito artículo 69-B CFF		
11. Padrón de Proveedores / carta compromiso (Anexo 2)		
12. Recibo de pago del costo de participación		
13. Escrito artículos 86, 100 y 103 LAACSECH (Anexo 3)		
14. Escrito de domicilio (Anexo 4)		
15. Declaración de integridad (Anexo 5)		
16. Escrito de sujeción a bases (Anexo 6)		
17. Carta compromiso Constancia de No Adeudo (Anexo 7)		
18. Estratificación MIPYME (Anexo 8), en su caso		
19. Declaración de conflicto de interés (Anexo 8.5)		
20. Convenio de proposición conjunta, en su caso		
21. Contrato que acredite experiencia		

22. Copia del acta constitutiva y modificaciones / identificación INE		
23. Copia del instrumento público mediante el cual la persona representante acredite contar con facultades suficientes para participar en el procedimiento, suscribir las propuestas y obligar a su representada.		
24. Curriculum y referencias		
25. Manifestación de capacidad		
26. Proposición Técnica (Anexo 9)		
27. Documentación técnica de respaldo		
28. Proposición Económica (Anexo 10)		

ANEXO 12

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

(Podrá presentarse ante la instancia jurídica del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua después de la emisión del fallo correspondiente).

FACTOR / ACTO	SUPUESTO	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO
Junta de Aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar		
Presentación y Apertura	El acto se desarrolló con oportunidad		
Fallo	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento		
Generales	El trato de los servidores públicos fue respetuoso y amable		

ANEXO TÉCNICO

INSTALACIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad requiere la ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, a fin de detonar un desarrollo de vocaciones STEM a temprana edad.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El proveedor adjudicado deberá suministrar, instalar, configurar y poner en operación el equipamiento necesario para la implementación de cinco Laboratorios de Ciencia y Tecnología, uno en cada secundaria técnica de Ciudad Juárez, Chihuahua, que determine el área requirente.

Cada laboratorio deberá constituir una solución integral que permita desarrollar actividades prácticas en las siguientes áreas:

a) Programación, sensores y adquisición de datos.

Equipamiento y herramientas que permitan realizar actividades de programación, integración y utilización de sensores, adquisición y procesamiento de datos y comunicación entre dispositivos.

b) Electrónica, automatización y control.

Equipamiento que permita desarrollar prácticas relacionadas con electrónica, uso de microcontroladores, sensores y actuadores, lógica de control, automatización y operación de sistemas automatizados.

c) Robótica.

Equipamiento que permita desarrollar actividades de construcción, programación, control y operación de sistemas robóticos, así como prácticas orientadas a la resolución de problemas.

d) Integración de tecnologías STEM.

Equipamiento y herramientas que permitan desarrollar proyectos multidisciplinarios mediante la integración de programación, electrónica, robótica, automatización, sensores y adquisición de datos.

e) Recursos tecnológicos y didácticos.

La solución deberá incluir los recursos, software, plataformas, contenidos, manuales, prácticas guiadas y demás materiales necesarios para el adecuado aprovechamiento educativo del laboratorio.

La persona licitante deberá describir detalladamente en su propuesta técnica la solución ofertada para cada laboratorio, indicando los bienes, equipos, componentes, accesorios, licencias y demás elementos que la integran, así como sus cantidades, características técnicas y, cuando corresponda, marca y modelo.

Los bienes ofertados deberán ser nuevos y todos los componentes de la solución deberán ser compatibles entre sí y suficientes para garantizar el funcionamiento integral de cada laboratorio.

La solución deberá incluir todos los accesorios, cables, adaptadores, consumibles iniciales y demás elementos que resulten necesarios para su instalación, configuración y puesta en operación, aun cuando no se encuentren individualmente señalados, siempre que sean indispensables para el funcionamiento de los bienes ofertados.

3. SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO

Cuando la solución ofertada incluya software, plataformas, contenidos o licencias, la persona licitante deberá indicar en su propuesta técnica su modalidad de licenciamiento, vigencia, número de usuarios o dispositivos autorizados y alcance de uso.

4. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega física, instalación, configuración y puesta en operación de los cinco laboratorios, incluyendo las pruebas funcionales necesarias para comprobar que los equipos y componentes se encuentran correctamente instalados y operando.

5. CAPACITACIÓN DOCENTE

La capacitación docente forma parte integral e inherente del suministro y de la puesta en operación de los bienes, y tiene como único objeto que el personal docente responsable conozca, opere y aproveche adecuadamente el equipamiento y las plataformas que integran la solución adquirida, la cual quedará incorporada al inventario y en beneficio de cada plantel. Por tanto, no constituye un servicio autónomo, sino una actividad accesoria comprendida en el precio de los bienes, en congruencia con el artículo 46 de la Ley.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar capacitación a las personas docentes responsables de los laboratorios, orientada al conocimiento, operación y aprovechamiento del equipamiento y plataformas que integren la solución ofertada.

La propuesta técnica deberá describir el programa de capacitación, su modalidad, contenidos, materiales y mecanismo para acreditar su impartición.

6. GARANTÍA Y SOPORTE DE LOS BIENES

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de doce meses contados a partir de su entrega y aceptación, que cubra defectos de fabricación y fallas derivadas de su funcionamiento normal.

Durante dicho periodo, el proveedor deberá proporcionar soporte técnico y garantizar, cuando resulte aplicable, la disponibilidad de las refacciones necesarias para mantener los equipos en condiciones adecuadas de operación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta la entrega total, instalación y capacitación, la cual no podrá ser posterior al 31 de diciembre de 2026.

8. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado deberá entregar e instalar laboratorios de ciencia y tecnología en 5 secundarias técnicas de Ciudad Juárez, Chihuahua. Los cuales deberán de contener equipamientos para que los alumnos puedan experimentar en programación, electrónica, simulación y automatización, robótica e integración de tecnologías STEM.

La entrega será en 5 secundarias técnicas de Ciudad Juárez, las cuales serán indicadas por la contratante a través del por el Departamento de Investigación y Desarrollo, y con base en un cronograma establecido en conjunto.

8.1 Entregables generales

El proveedor adjudicado deberá presentar y ejecutar, como mínimo, los siguientes entregables:

NO.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
1	Plan de trabajo y cronograma	Documento con actividades, responsables, planteles, fechas de entrega, instalación, pruebas y capacitación.
2	Matriz de integración por laboratorio	Relación detallada de bienes, cantidades, marca, modelo, número de serie cuando aplique, licencias y accesorios asignados a cada plantel.
3	Cinco laboratorios instalados y operando	Entrega integral de un laboratorio en cada secundaria técnica, con pruebas funcionales y evidencia de operación.
4	Documentación técnica y didáctica	Manuales de operación, fichas técnicas, guías, prácticas, recursos audiovisuales, licencias y materiales de apoyo.
5	Capacitación docente	Programa, materiales, listas de asistencia, memoria de capacitación y constancias o documento equivalente.
6	Actas de entrega-recepción	Acta por cada plantel, firmada por el proveedor, el Supervisor del Contrato y la persona responsable que determine el plantel.
7	Informe final	Memoria técnica consolidada con inventario, evidencias, pruebas, incidencias atendidas, capacitación y cumplimiento del objeto contractual.

9. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El proveedor adjudicado realizará la entrega de los bienes en escuelas secundarias de Ciudad Juárez, Chihuahua, y deberá trabajar en conjunto con el área requirente para la elaboración de un cronograma de entrega de los bienes. El proveedor deberá contar con los requerimientos, materiales, refacciones y demás insumos necesarios para el adecuado aprovechamiento de la entrega de los bienes. Los bienes se entregarán a petición del Departamento de Investigación y Desarrollo, conforme al cronograma establecido entre el departamento y el proveedor.

10. RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD

La recepción de los bienes se realizará mediante informes, a través del Supervisor del Contrato, quien llevará e integrará los documentos que demuestren la recepción de los bienes adquiridos.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, en una sola exhibición dentro de los siguientes veinte días hábiles contados de la entrega del CFDI, previa recepción a entera satisfacción de los cinco laboratorios.

12. ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se señala como Administrador del Contrato al Mtro. Roberto Chacón Gómez, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad, área requirente; asimismo, se señala como Supervisor del Contrato a la Lic. Andrea Alba Acosta, Supervisor Administrativo del Departamento de Investigación y Desarrollo, quien se encargará de supervisar la entrega de los bienes otorgados. Las obligaciones, responsabilidades y facultades de los servidores públicos que funjan como administrador y supervisor del contrato son las enunciadas en el Anexo Técnico emitido por el área requirente y en la normatividad aplicable.

13. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes, a razón del cálculo que se realice conforme al artículo 89 de la LAACSECH, en relación con el 101 de su Reglamento.

14. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

- Estar debidamente autorizado ante las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes que deberá otorgar al Instituto de Innovación y Competitividad.
- No encontrarse en ninguno de los supuestos que contemplan los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

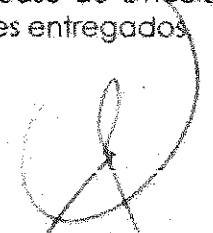
- Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Curriculum en el que manifieste su experiencia y la capacidad técnica para la presente contratación, así como referencias de clientes satisfechos.
- Manifestación por parte del proveedor de que cuenta con la capacidad para cumplir con las especificaciones requeridas y con el contrato correspondiente.
- Acta constitutiva y sus modificaciones en caso de ser una persona moral; y copia de la identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral en caso de ser persona física.
- Instrumento público mediante el cual la persona representante acredite contar con facultades suficientes para participar en el procedimiento, suscribir las propuestas y obligar a su representada.
- Original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón Estatal de Proveedores.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá presentar, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este, la cual deberá presentarse mediante cheque certificado, depósito en garantía o fianza, en moneda nacional y a favor del Instituto de Innovación y Competitividad, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el proveedor al que se adjudique el contrato no dé el debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a la entrega, el lugar y las condiciones de los bienes objeto de la contratación, o cualquier otra disposición del contrato.

Asimismo, dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, para el caso de evicción, vicios ocultos o daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados.


MTRO. ROBERTO CHACÓN GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD